

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al personal que expresa. —Concede licencia al personal de los Servicios Técnicos que se menciona. —Impone dos meses de suspensión de empleo y sueldo a un operario del idem. —Notas de mérito del personal de idem. —Dispone nueva relación del art. 47 del Reglamento del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a un auxiliar de Oficinas

y Archivos. —Resuelve instancia del oficial primero naval don M. García.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede permuta a dos terceros maquinistas. Destino a varios fogoneros. —Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE INTENDENCIA.—Confirma en el destino de Ordenador de pagos al general de Intendencia de J. Martínez Ayala. —Destino al coronel de Intendencia don M. Otero. —Idem al teniente coronel de idem don M. Cubeiro. —Ascenso del teniente de idem don L. López.

Anuncios.

Sección no oficial.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Recompensas.

Este Ministerio ha dispuesto la concesión de las cruces de segunda y primera clase del Mérito Naval, blancas, respectivamente, al comandante de Infantería del Ejército D. Manuel Granados Tamajón y capitán del mismo Cuerpo D. Luis Rivero, que formaban parte del séquito de S. A. I. el Jalifa de la Zona del Protectorado español en Marruecos en su reciente visita al puerto de Málaga.

20 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Francisco Peralta López, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación que en la actualidad los percibe.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario.
Juan M-Delgado.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Medina Sidonia y San Fernando (Cádiz) al auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Martín Santos Jalón, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario.
Juan M-Delgado.

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo concedida por Orden ministerial de 16 de julio último (D. O. núm. 172) al auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada don

Se conceden dos meses de prórroga de la licencia, con todo el sueldo, que por enfermo disfruta para Orense y Ferrol al auxiliar de Delineación de la Segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Ramón Simó Enríquez, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Ferrol, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de

la misma por la Habilitación que los percibe en la actualidad.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, con todo el sueldo, para Cartagena (Murcia) al operario de la Segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Manuel Martínez González, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

13 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por Orden ministerial de 3 de julio último (D. O. núm. 155) al operario de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Antonio Eliseo García Veiga, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Ferrol, debiendo continuar percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación que los percibe en la actualidad.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone sea impuesta una sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo al operario de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada Francisco Nieto Rodríguez, destinado en la Sección de Arrastre del Arsenal de La Carraca, debiendo efectuarse la anotación correspondiente en su historial y darse cuenta a este Ministerio del cumplimiento de la misma.

10 de septiembre de 1935.

Señores...

ROYO VILLANOVA.

Circular.—Se dispone que la nota de demérito 4.º, "Ejercicios militares", de las dispuestas por Orden ministerial de 23 de octubre de 1934 (D. O. núm. 285) para el personal del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, no sea considerada como tal hasta el año 1938, debiéndose por las distintas autoridades a cuyas órdenes se encuentre personal del expresado Cuerpo que desconozcan los mismos, dar las oportunas órdenes para la enseñanza de los citados ejercicios militares.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Se dispone que el artículo 47 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, aprobado por Orden ministerial de 29 de julio de 1933 (D. O. núm. 178) quede redactado en la siguiente forma:—"Artículo 47. Por el auxiliar más caracterizado de cada taller, y una vez a la semana, se les dará lectura del Código Penal de la Marina de Guerra en las disposiciones de carácter general y en las que particularmente les afecten.—Asistirán a los ejercicios militares que se practiquen en los arsenales hasta aprender la instrucción militar.—Aquellos a quienes se refiere el artículo anterior también asistirán a los ejercicios de tiro al blanco cuando asistan a él las brigadas de marinería de los arsenales. El adelanto de esta instrucción será considerada como una nota de mérito en su conceputación.

6 de septiembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Como consecuencia de moción promovida por el Estado Mayor de la Armada y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Rafael Muñoz Ortega sea asignado al Negociado tercero de la primera Sección del Estado Mayor de la Armada, sin desatender su actual destino de plantilla y hasta tanto sea cubierto en forma reglamentaria el mencionado destino.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—19 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Academias y Escuelas.

Vista la instancia elevada por el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Manuel García Bartolí, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Base naval principal de Ferrol y la Sección de Personal, ha dispuesto sea desestimada por no encontrarse el recurrente comprendido en la actual Legislación para la concesión del distintivo de Profesorado.

20 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto acceder a la permuta de destinos solicitadas por los terceros maquinistas D. Andrés Muntaner Homar y D. José García García, en el

sentido de que el primero pasará al cañonero *Dato* y el segundo al cañonero *Laya*, en las condiciones que determina el artículo 4.º del vigente Reglamento para provisión de destinos.

20 de septiembre de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Fogoneros.

Este Ministerio ha dispuesto que los fogoneros preferentes que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a los que al frente de cada uno se indica:

Antonio López Urrea. Del *República*, a la Base naval principal de Cartagena, debiendo ser relevado por otro de igual empleo de la Base naval principal de Cádiz.

Francisco Urós Góngora. Del torpedero *Número 9*, a la Base naval principal de Cartagena, debiendo ser relevado por otro de igual empleo de la Base naval principal de Ferrol.

Félix Navarro Meca. Del *Lazaga*, a la Base naval principal de Cartagena, debiendo ser relevado por otro de igual empleo de la Base naval principal de Cádiz.

Manuel Fernández Gómez. Del planero *Tofiño*, a la Base naval principal de Ferrol, debiendo ser relevado por otro de igual empleo de la Base naval principal de Cádiz.

20 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vistas instancias del personal de fogoneros que a continuación se relaciona solicitando rectificación por ascenso de las campañas que actualmente sirven, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto acceder a lo solicitado, concediéndoles nueva campaña con derecho a los beneficios reglamentarios en la forma que al frente de cada uno se indica.

20 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

Tomás Guimerá Miranda. Cabo de fogoneros. *Cánovas del Castillo*. Tres años en primera desde 22 de diciembre último.

Severo Dapena Castedo, Cabo de fogoneros, *Cánovas del Castillo*. Tres años en primera desde 22 de diciembre último.

Manuel Correa Lozano. Marinero fogonero. *Méndez Núñez*. Tres años en primera desde 19 de diciembre último.

Manuel Martínez Martínez. Marinero fogonero. *Jaime I*. Tres años en primera desde 31 de mayo último.

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio ha dispuesto que el General de Intendencia D. José Martínez Ayala continúe en el destino de Ordenador de Pagos de este Ministerio, que le fué conferido por Decreto de 11 de junio pasado del Ministerio de Hacienda.

13 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores..

Este Ministerio ha dispuesto nombrar juez permanente de expedientes administrativos de reintegro, con residencia en Madrid, al coronel de Intendencia D. Manuel Otero Brage, que percibirá los emolumentos que le correspondan con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, agrupación 13, debiendo considerársele para todos los efectos como en destino de plantilla.

13 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto, en virtud de la autorización concedida por el artículo 5.º de la Ley de 7 de diciembre de 1934, que el teniente coronel de Intendencia D. Manuel Cubeiro y Cebreiro quede asignado a la Sección de Intendencia de este Ministerio, en sustitución del comandante D. Antonio Navarro Margati, que pasa a otro destino.

17 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Para cubrir vacante producida en el Cuerpo de Intendencia, por pase a situación de supernumerario del capitán D. José Ramón Pico Martínez, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto promover a su inmediato empleo al teniente de Intendencia D. Luis López de Longoria, por no existir excedencia en la escala de capitanes, con antigüedad de 27 de julio último y efectos administrativos a partir de la revista de agosto siguiente.

14 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

ANUNCIOS

JEFATURA DE LA BASE NAVAL PRINCIPAL DE CÁDIZ
SECRETARÍA

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta a celebrar para el suministro urgente de *ciento sesenta y seis* vestuarios para reclutas, para las fuerzas de Infantería de Marina de esta Base naval principal, al precio de *trescientas pesetas* cada vestuario.

La subasta tendrá lugar, dado su carácter urgente, a los

diez días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y *Boletín Oficial* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente lo hubiese publicado; se celebrará en la sala de subastas de la Jefatura de esta Base naval y ante la Junta de subastas; el acto de la adjudicación será con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Jefatura del Estado Mayor de esta Base naval y en la Secretaría de la Intendencia de la misma, como asimismo el modelo de proposición al que deban ajustarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

San Fernando, a 23 de septiembre de 1935.—El Secretario de la Base naval principal, P. A., *Jerónimo Bustanante*.

Seccion no oficial

Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos de la Armada.

Balance mensual de los fondos de esta Institución, que se formula en cumplimiento del artículo 9.º del Reglamento.

DEBE	En títulos	En metálico
<i>Existencias en 31 de julio de 1935:</i>		
<i>En títulos (Valor nominal):</i>		
Deuda perpetua 4 por 100.....	1.700.000	
Idem Amortizable 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.400.000</u>	
<i>En metálico:</i>		
En Caja.....	9.341,43	
En c/c con el Banco de España.....	17.387,80	
		<u>26.729,23</u>
En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas y segunda enseñanza y demás beneficios reglamentarios.....		4.500,00
Ingresado en la c/c del Banco de España importe del cupón de la Deuda amortizable al 5 por 100 fecha 15 de agosto actual.....		7.000,00
Ingresado en Caja importe de la subvención del Estado tercer trimestre actual.....		24.675,00
Ingresado en Caja relación de cuotas sociales de la Junta Local de Cádiz fecha 28 de julio último.....		216,00
Idem por el mismo concepto de la Base Aeronaval de San Javier del mes de julio último.....		237,00
Idem por el mismo concepto de la Junta Central, relación de agosto actual.....		1.013,00
Totales.....	2.400.000,00	64.3.0,23

HABER	En títulos.	En metálico.
Abonado el importe de las nóminas de pensiones del mes actual Girado a la Junta Local de Cádiz importe de su cuenta de julio último.....		24.457,25
Abonado importe de la cuenta de Madrid del mes actual.....		239,05
Abonado importe de la cuenta de gastos de Administración del mes actual (correspondencia ordinaria, gastos de timbres, impresión de 3.000 Reglamentos, material de escritorio e impresos de julio y actual y abono por un año de la conservación y limpieza de una máquina de escribir).....		4.478,75
Aumento suspenso colonia Cabo Palos.....		527,65
		<u>4.000,00</u>

Existencias en 31 de agosto de 1935:

<i>En Títulos (valor nominal):</i>		
Deuda perpetua al 4 por 100.....	1.700.000	
Deuda Amortizable al 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.400.000</u>	
<i>En Metálico:</i>		
En caja.....	1.779,73	
En la c/c del Banco de España.....	24.387,80	
		<u>26.167,53</u>
En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas segunda enseñanza y demás beneficios reglamentarios.....		4.500,00
Totales.....	2.400.000	64.370,23

Resumen de socios

Existencia en 31 de julio de 1935.....	2.726
Altas.....	43
Bajas.....	10
Existencia en 31 de agosto de 1935.....	2.759

Resumen de huérfanos.

En la Escuela Naval Militar.....	1
En Sanatorios.....	4
Con pensión por inutilidad física (artículo 43)....	3
Plazas gratuitas en el Colegio de huérfanos de la Armada.....	4
Pensionistas internos en el mismo Colegio.....	48
Recarios.....	20
En Colonias Escolares.....	20
Con pensión y segunda enseñanza.....	56
Con pensión solamente.....	302
Total....	418

Madrid, 31 de agosto de 1935.

V.º B.º
 El Presidente, *Jenaro Eduardo Verdía*
 El Tesorero, *Pedro García de Leaniz*
 El Secretario, *José Morante*.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA